DECRETO 1790 DE 2017

(noviembre 3)

D.O. 50.406, noviembre 3 de 2017

por el cual se efectúa un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 1 del artículo 189 de la Constitución Política,

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase, a partir de la fecha, al doctor Camilo Armando Sánchez Ortega, identificado con cédula de ciudadanía número 79149347, en el empleo de Ministro, Código 0005, del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 3 de noviembre de 2017.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN